



Expte. C-17-21 CONCEJAL ALVARO REYNOSO DEL BLOQUE FRENTE DE TODOS PARTIDO JUSTICIALISTA Y EL FRENTE RENOVADOR. Proyecto de Resolución Ref.: "Pronto Despacho del Expte. C-118-20 -sobre trabajos de poda en Arbolado Público".-

VISTO:

Que en poco tiempo comenzarán los trabajos intensivos de poda del arbolado público y

CONSIDERANDO:

Que en la Sesión del día 14 de Julio del 2020 ingresó el expediente C-118-20 (H-629-20) al orden del día que tenía como objetivo principal obtener información acerca de cómo se estaban realizando los trabajos de poda.

Que en el Artículo 1 del expediente en cuestión se indagaba acerca de los siguientes puntos:

1) *Explicitar la formación técnica/profesional en la temática del encargado de planificar actualmente la política municipal para llevar a cabo las tareas de podas aéreas o radicales, talas o erradicaciones del arbolado público. Indicar si se cumple la Ley 12276 con respecto a los profesionales a cargo.*

2) *Cantidad de podadores registrados y autorizados para realizar los trabajos tareas de cortes, despuntes, podas aéreas o radicales, talas o erradicaciones del arbolado público según la ordenanza Ordenanza N° 6033/04 y su modificatoria Ordenanza 8456/16 en el año 2020.*

3) *Indicar si el Listado de Podadores habilitados figura en la Página Web del Municipio como lo indica la Ordenanza 8456/16. De lo contrario, indicar el motivo.*

4) *Frecuencia de los dictados de cursos "Podadores Urbanos" en los últimos 24 meses.*

5) *Detallar el tipo de capacitación recibida por parte del personal municipal para llevar a cabo la tarea de cortes, despuntes, podas aéreas o radicales, talas o erradicaciones del arbolado público según la ordenanza Ordenanza N° 6033/04 y su modificatoria Ordenanza 8456/16.*

Que el expediente que indagaba acerca de cómo se llevan a cabo los trabajos de poda en el arbolado público fue aprobado sobre tablas en la sesión del 14 de Julio del 2020.

Que al día de la fecha el mismo no fue elevado al Honorable Concejo Deliberante por lo que se va a exigir una pronta respuesta del mismo entendiéndose la importancia del tema tratado.

POR LO EXPUESTO,

El Honorable Concejo Deliberante en la Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 9 de marzo de 2021, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

RESOLUCION

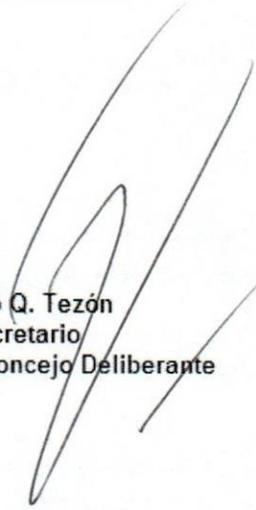
ARTÍCULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo la pronta respuesta del expediente C-118-20 (H-629-20) referente a "Pedido de Informe Sobre Poda en Arbolado Público" aprobado sobre tablas en la sesión del día 14 de Julio del 2020, teniendo en cuenta que pronto comienza otra temporada de poda intensiva en el Partido de Pergamino.-

ARTÍCULO 2º: Los Vistos y Considerandos forman parte de este proyecto.-

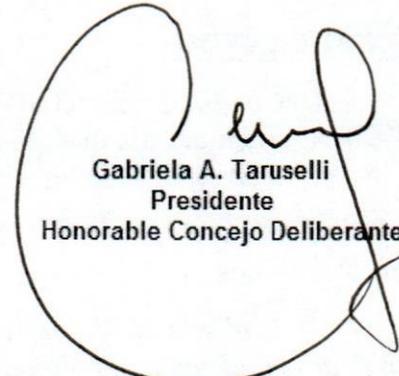
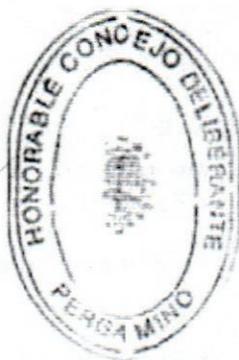
ARTÍCULO 3º: De Forma.-

PERGAMINO 10, de marzo de 2021.

RESOLUCION N° 3036-21.-



Lucio Q. Tezón
Secretario
Honorable Concejo Deliberante



Gabriela A. Taruselli
Presidente
Honorable Concejo Deliberante